

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY POR EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, Y CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: PRESIDENTA, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2011.

ACTA NÚM. 234 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE 2011. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL OCUPE LA PRIMERA SECRETARÍA Y EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ LA SEGUNDA, EN VIRTUD DE LA AUSENCIA DE LA PRIMERA SECRETARIA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON LA OBSERVACIÓN DEL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 16 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES IV Y V, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SEA DESAHOGADA POR LA VÍA ORAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE QUE SE PROMUEVA EL DEPORTE Y LA SANA RECREACIÓN EN EL ESTADIO NUEVO LEÓN UNIDO, Y SE CONTINÚE CON EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DEPORTE. ASIMISMO, SE REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, TENGAN A BIEN REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO UNIVERSITARIO, CON EL OBJETO DE COMBATIR LAS PRÁCTICAS ANTIDEPORТИVAS QUE HASTA HACE POCO SE LLEVARON A CABO EN ESTA ZONA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, A NOMBRE DE ÉL Y DE LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, C. EDUARDO JAVIER DE LA GARZA A QUE DE MANERA INMEDIATA RINDA UN INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: CUÁNTAS SOLICITUDES DE PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS SE HAN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA CANADEVI EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y EN QUÉ ESTATUS SE ENCUENTRAN ESTAS SOLICITUDES, Y EN SU CASO, CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HAN OTORGADO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARA FRACCIONAMIENTOS, Y CUÁNTAS SOLICITUDES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS HAN SIDO RECHAZADAS Y CUÁNTAS APROBADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. JAVIER BENÍTEZ GÓMEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, A FIN DE QUE

DICHO CONSEJO, TENGA A BIEN, APROBAR EL TRASLADO Y LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA, DE LOS RESTOS DE LA POETA, PERIODISTA Y REVOLUCIONARIA NUEVOLEONESA ANDREA VILLARREAL GONZÁLEZ, A LA EXPLANADA DE LOS HÉROES; ADEMÁS DE QUE SE LE ERIJA UN MONUMENTO EN ALGÚN SITIO DE LA MACROPLAZA, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN PERSONAJE HISTÓRICO, ORIGINARIO DE NUESTRA ENTIDAD QUE CONTRIBUYÓ DESTACADAMENTE, AL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO REALICE RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS PARTIDAS ADICIONALES Y REASIGNACIONES APROBADAS A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2011, RESPECTO DEL PROYECTO REMITIDO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES RUBROS: JUSTICIA, PROTECCIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN AMBIENTAL, VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES, EDUCACIÓN, AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA, MUSEO DEL OBISPADO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DIO LECTURA A UN ESCRITO QUE LE ENVIAZON AL LIC. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN PERSONAJE QUE PROMUEVE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PRESUNTAMENTE PARA PROMOVER VALORES. POR LO QUE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE CLARIDAD EN CUANTO AL ORIGEN DEL PERSONAJE, LAS RAZONES POR LAS QUE SE LE CREÓ, NI EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA SU FABRICACIÓN, POR LO QUE ES DE PRESUMIRSE QUE SE TRATA DE UN DESVÍO DE RECURSOS REALIZADO POR EL LIC. FRANCISCO SALAZAR GUADIANA, TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD CON LA INTENCIÓN DE PROMOCIONARSE A SÍ MISMO, POR LO QUE SOLICITAN INVESTIGAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS EROGADOS.

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE ATENTAMENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE A REFORZAR URGENTEMENTE EL PATRULLAJE PREVENTIVO Y A APLICAR MEDIDAS URGENTES TENDIENTES A DISMINUIR LA FRECUENCIA DEL ROBO A CASA-HABITACIÓN QUE SE ESTÁ EFECTUANDO EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL. ASIMISMO, SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES ESTATALES COMO SON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA ESTATAL, A APOYAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE CON EFECTIVOS Y PERSONAL NECESARIO A FIN DE QUE PUEDA HACERSE UN OPERATIVO COORDINADO Y SUFFICIENTE, QUE PUEDA DAR RESULTADOS EN LA DISMINUCIÓN RADICAL DE LA FRECUENCIA DE ESTOS ROBOS A CASA-HABITACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ CON PROPUESTA DE ADICIÓN DE QUE SE INCLUYAN A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 DE VOTOS CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR; AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO Y, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ASIGNACIÓN Y EL MONTO DE LA PARTIDA ECONÓMICA PARA ADQUIRIR PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2011-2012 Y SOBRE LOS MECANISMOS DE REPARTO ENTRE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS, UBICADOS EN LOS POLÍGONOS DE POBREZA O DE POBREZA EXTREMA DE NUEVO LEÓN, CONFORME AL ACUERDO APROBADO Y REMITIDO EL PASADO 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS

CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA EL JUEVES 28 DE JULIO DE 2011 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTA Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS APRUEBEN UN RECESO DE DIEZ MINUTOS PARA REVISAR UN TEMA LEGISLATIVO. PONGO A CONSIDERACIÓN ESTA SOLICITUD DE RECESO DE DIEZ MINUTOS. LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DECLARAR UN RECESO DE 10 MINUTOS POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA NÓMINA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE PARÁS, PESQUERÍA, ALLENDE, ESCOBEDO, MARÍN, APODACA, VILLALDAMA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SAN NICOLÁS E INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011; **ASÍ MISMO LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE DE SALINAS VICTORIA E HIDALGO, NUEVO LEÓN, PRESENTAN OFICIO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRORROGA PARA PRESENTAR DICHO INFORME.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. CARLOS ANGULO PARRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIOS ENVIADOS A DICHA DEPENDENCIA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 583 Y 773, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALONSO DE GORTARI RABIOLA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE AGILICEN Y DESTRABEN LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDEN YA AUTORIZADOS CON MOTIVO DE LOS DESASTRES PROVOCADOS EN EL 2010 POR EL HURACÁN "ALEX" EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., POR UN MONTO DE \$ 60 MILLONES 185 MIL 105 PESOS.-

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE ESTE PUNTO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA ES RESPUESTA A UN ASUNTO EN LO GENERAL QUE PRESENTAMOS EN SESIONES ANTERIORES, YO QUISIERA PEDIR SE PUDIERA INSTRUIR QUE ESTE OFICIO SEA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. ES CUANTO"-.

C. PRESIDENTE: "DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 787, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 06 DE JULIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, AL PROMOVENTE Y AL MUNICIPIO DE GUADALUPE".

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ANALICE E IMPULSE EN LA LEGISLACIÓN PENAL LOCAL EL TEMA SOBRE EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.- **DE ENTERADO Y SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LEOPOLDO ESPINOSA BENAVIDES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN LXVII AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; A FIN DE QUE SE APLIQUEN SANCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES INCUMPLAN LO OFERTADO EN SU PLATAFORMA ELECTORAL Y PROMETIDO DURANTE SU CAMPAÑA ELECTORAL.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y PARA SER TURNADO A COMISIÓN DEBE SER APROBADO POR EL PLENO, SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2011, INFORMES DEL FONDO PARA LAS APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2010 Y 2011 Y REPORTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2011, DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2011, ASÍ MISMO EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REMITE REPORTE TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2011 DE LOS RECURSOS DEL FISM Y FORTAMUN-DF DEL RAMO 33.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO ORTIZ GIL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA LXXII LEGISLATURA, QUE NO SE HA CONSTITUIDO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBÓ REALIZAR UN CONTRATO DE DONACIÓN DE DOS PREDIOS MUNICIPALES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SOLICITA CONCEDER LA APROBACIÓN DE DICHO ACUERDO Y CONCEDER EL TRÁMITE DE LEY.-

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE POR LA NATURALEZA DEL MISMO ES A QUIEN LE CORRESPONDERÍA DICTAMINARLO, Y TODA VEZ QUE HABLA DE LA NECESIDAD APREMIANTE DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS QUE PERDIERON SU PATRIMONIO, QUE PERDIERON SU HOGAR VÍCTIMA DE LOS EFECTOS DEL HURACÁN “ALEX”, ES POR LO MISMO QUE INSISTIMOS EN QUE ÉSTE DEBE

SER TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. Y BUENO, TAMBIÉN COMENTAR QUE LA UBICACIÓN DE LOS PREDIOS QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE ESTÁ DONANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN BENEFICIO DE 57 FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LOS DAÑOS, PUES PERMITEN EL SANO DESARROLLO DE LOS MISMOS. YO ÚNICAMENTE PEDIR A ESTA PRESIDENCIA AMABLEMENTE QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTAMOS DE ACUERDO EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR EL DIPUTADO TOMÁS, PERO NO ESTOY SEGURO, QUISIERA PEDIR APOYO DE PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA SABER SI ES A DESARROLLO URBANO, PORQUE EL TEMA ES UNA DONACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL Y NO SÉ QUÉ TENGA QUE VER DESARROLLO URBANO AHÍ, TAL VEZ SEA LA PRIMERA DE HACIENDA ANTES QUE DESARROLLO URBANO, PERO ES SOLAMENTE UNA DUDA NADA MAS PARA QUE SEA CONSULTADO”

C. PRESIDENTE: “INSTRUYO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ESTA DUDA QUE TIENE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO PUEDA SOLUCIONARSE EN ESTE MOMENTO PARA HACER EL TURNO CORRECTO EN CASO DADO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ DESPEJADA LA DUDA, CONTINUAMOS Y DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. LUIS FRANCISCO VILLAESCUSA ARVIZU, Y LIC. SALOMÓN FAZ APODACA, COORDINADOR DE LA MESA DE TRABAJO “PARTICIPACIÓN CIUDADANA” DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y COORDINADOR DEL SECRETARIO TÉCNICO REDACTOR DE LA MISMA MESA DE TRABAJO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 63 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 152 TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA INICIATIVA CIUDADANA, QUIERO HACERLA PROPIA Y DE MI GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENEZCO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTA INICIATIVA, CON EL FIN DE QUE SE LE DÉ EL TURNO CORRESPONDIENTE Y QUIERO PEDIRLE ADEMÁS DIPUTADO PRESIDENTE QUE SEA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

11.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO NACIONAL NUEVA ALIANZA; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR,

COORDINADOR LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DIP.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA, COORDINADORA LEGISLATIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL
CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN
SEGUNDO TRANSITORIO AL DECRETO 213, PUBLICADO EN FECHA 27
DE JUNIO DE 2011, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE
ACTIVIDADES DE LOS DIPUTADOS.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NUEVAMENTE PARA SOLICITAR AMABLEMENTE, RESPETUOSAMENTE INSTRUYA QUE SEA TURNADO ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE”.

12.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EVOLUCIÓN MEXICANA CONSTANTE, A.C. MEDIANTE EL CUAL

SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LLEVAR A CABO UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA QUE SEAN APROBADAS LAS INICIATIVAS DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LEY DE DEUDA PÚBLICA, LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LOS DIFERENTES PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE TIENEN COMO PENDIENTES LAS LEYES QUE MENCIONA LA CIUDADANA PROMOVENTE Y SE ARCHIVA.**

13.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A SU APROBACIÓN Y PARA SU RATIFICACIÓN DE LA C. LIC. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, LE QUIERO SOLICITAR TENGA A BIEN CONSIDERAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARÁCTER DE URGENTE”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ** Y **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO

NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 46 BIS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CON LA CREACIÓN DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE MAYO DE 2011, SE ESTABLECIÓ EL MARCO JURÍDICO PARA QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE MANERA CONJUNTA, REGULARAN LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 47 DE LA MENCIONADA LEY, CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS AUTORIZAR LA *ANUENCIA*, COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS ESPECIALES, CAMBIO DE DOMICILIO O DE GIRO. LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS ESPECIALES, LO MISMO QUE LOS CAMBIOS DE DOMICILIO O DE GIRO, CORRESPONDE AL ESTADO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS,

SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 26 DE LA REFERIDA LEY. DE ESTA MANERA EL ESTADO RECIBIRÁ UNA INYECCIÓN DE RECURSOS QUE LE PERMITIRÁN CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, PROPONEMOS QUE UNA PARTE DE ESTOS INGRESOS, SE DESTINEN A UN PROGRAMA DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. RESULTA PREOCUPANTE LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, PRODUCTO DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LA CRISIS ECONÓMICA, LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES PARA TRABAJO BIEN REMUNERADO. NO ES REDUCIENDO LA EDAD PENAL A DOCE AÑOS, COMO SE PUEDE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA. A LOS NIÑOS Y A LOS JÓVENES DEBEMOS DARLES OPORTUNIDADES PARA QUE ESTÉN EN LA ESCUELA Y NO RECLUIRLOS EN LAS CELDAS. POR LO MISMO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE QUE EL ESTADO IMPLEMENTE PROYECTOS Y PROGRAMAS ALTERNATIVOS, PARA QUE DESDE LOS PRIMEROS AÑOS SE GARANTICE QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS, CONCLUYAN LA EDUCACIÓN BÁSICA, EVITANDO LA DESERCIÓN ESCOLAR, CALDO DE CULTIVO PARA CAER EN CONDUCTAS DELICTIVAS. LA FUNCIÓN DEL ESTADO DEBE SER GENERAR OPORTUNIDADES Y APOYOS PARA NIÑOS Y JÓVENES QUE VIVAN EN CONDICIONES ADVERSAS, A FIN DE PUEDAN ESTUDIAR LA CARRERA QUE MÁS LES GUSTE. ES NECESARIO APOSTARLE UNA Y OTRA VEZ A LA EDUCACIÓN, COMO UNA HERRAMIENTA PROBADA, FORMATIVA DE

FUTUROS CIUDADANOS CON VALORES ARRAIGADOS, QUE DIFÍCILMENTE “ESCUCHARÁN EL CANTO DE LAS SIRENAS”, POR PARTE DE LAS BANDAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. UN PROGRAMA ESTATAL DE BECAS, CUYA FUENTE DE RECURSOS YA SE MENCIONÓ, VIGILADO POR UN PATRONATO, PODRÁ CONTRIBUIR A DISMINUIR, EL FLAGELO DE LOS JÓVENES QUE SE SUMAN A LAS ACTIVIDADES DEL CRIMEN ORGANIZADO. LA CAUSA DE QUE LOS JÓVENES LLAMADOS “NINIS” NO ESTUDIEN O NO TRABAJEN, ES RESULTADO DE LA FALTA DE OPORTUNIDADES, Y NO SIEMPRE DE LA FALTA DE VOLUNTAD PARA INTEGRARSE AL MERCADO DE TRABAJO. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 46 BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 46 BIS.- DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LOS CONCEPTOS DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS ESPECIALES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DESTINARÁ EL DIEZ POR CIENTO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE BECAS PARA ALUMNOS QUE CURSEN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EL MONTO RESULTANTE SERÁ

ADMINISTRADO POR UN PATRONATO INTEGRADO PARITARIAMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL ESTADO. EL PATRONATO ELABORARÁ LA REGULACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. LAS BECAS OTORGADAS POR EL PATRONATO SERÁN INDEPENDIENTES DE LAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS VIGENTES. **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- EL PATRONATO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY SE INSTALARÁ EN UN PLAZO DE HASTA QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.**- EL PATRONATO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE HASTA QUINCE DÍAS HÁBILES PARA ELABORAR Y APROBAR LA NORMATIVIDAD QUE REGIRÁ EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE JULIO DE 2011. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO. DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ÁNIMO DE PROVEER A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA, Y EN CABAL

CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008, SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE EL DÍA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. CON LA REFORMA EN COMENTO, SE IMPONE EL REDISEÑO DE LAS INSTITUCIONES, NO SÓLO DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SINO DE AQUELLAS OTRAS QUE PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE DEL NUEVO PROCEDIMIENTO PENAL, COMO LO SON LAS DE SEGURIDAD Y LA DE DEFENSORÍA PÚBLICA, CUYA INTERVENCIÓN DEBE GARANTIZAR PLENAMENTE EL RESPETO A LOS DERECHOS DEL INICULPADO. POSTERIORMENTE, ESTA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIO CUENTA DE DIVERSA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE EL NUEVO CÓDIGO ADJETIVO PENAL, DECRETO PUBLICADO EL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, REFORMA CONCORDANTE CON EL PROPÓSITO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES FEDERAL Y LOCAL EN RELACIÓN AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CON LO CUAL SE PROVEE A LA MATERIALIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SÓLO LA CELERIDAD MANIFESTADA POR

ESTE LEGISLATIVO EN LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS ATINENTES PARA SUJETAR NUESTRO SISTEMA PENAL AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL MÁXIMO ORDENAMIENTO DE LA FEDERACIÓN, ES CAUSA SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR LA IMPORTANCIA DE RESOLVER A LA BREVEDAD, AQUELLAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN INELUCTABLE DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LAS REFORMAS EXPUESTAS PÁRRAFOS ARRIBA, COMO EN LA ESPECIE ACONTECE. POR OTRA PARTE, HUELGA RECONOCER QUE LA EFICACIA DE LA REGULACIÓN AL EFECTO, IMPONE GARANTIZAR QUE LAS ESTRUCTURAS DE LAS INSTITUCIONES CITADAS ALCANCEN EL NIVEL DE PREPARACIÓN EXIGIDO PARA LA NUEVA JUSTICIA PENAL, PREMISA QUE DEBE ENCONTRAR SUSTENTO EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA LO CUAL DEBE PROVEERSE EN LA ESFERA LEGISLATIVA LA NORMATIVIDAD QUE PERMITA, EN EL CASO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, ANTICIPARSE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EN ÁNIMO DE ASEGURAR LA EFICACIA DE LA DEFENSA PROPORCIONADA POR EL ESTADO A LOS INICULPADOS. POR TAL MOTIVO CONSIDERAMOS PERTINENTE DAR TRÁMITE A LA INICIATIVA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA BAJO EL EXPEDIENTE 6945/LXXII, QUE CONTIENE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. LA REFERIDA INICIATIVA TIENE COMO OBJETO INCORPORAR POR UNA PARTE EL PRINCIPIO DE SEA OBLIGATORIO, ASÍ COMO IMPULSAR LA CREACIÓN DE

DOS DIRECCIONES EN LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, PARA ADECUAR SUS FUNCIONES AL MARCO REGULATORIO QUE RIGE EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, SITUACIÓN QUE CUMPLIMENTA LAS REFORMAS QUE A NIVEL CONSTITUCIONAL SE HAN LLEVADO A CABO. CONCLUIMOS SOLICITANDO, POR SER UN TEMA VITAL Y DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL ESTADO, ÉSTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PROCEDA A CONVOCAR A PERÍODO EXTRAORDINARIO A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, ESTIMAMOS CONVENIENTE SE INCOPOREN DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, LOS ASUNTOS QUE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO HAN VENIDO DESAHOGANDO DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA VIERNES 29 DE JULIO DE 2011 A LAS 12 HORAS, PARA CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

Nº	EXP.	ASUNTO
1.	6945/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES V Y VI; 13, FRACCIÓN II, E INCISOS C) Y D); 31, FRACCIONES X, XI, Y PÁRRAFO SEGUNDO; 36, Y 37; Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 6; UN INCISO E) AL ARTÍCULO 13; Y LAS

Nº	EXP.	ASUNTO
		FRACCIONES XII Y XIII AL ARTÍCULO 31, TODOS DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
2.	6901/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
3.	6960/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 365 BIS Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 374, AMBAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
4.	3851/ LXX 6394/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 FRACCIONES XI Y XII, DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS, POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 140 Y ADICIÓN DE UN TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO BIS, DELITOS CONTRA LA NIÑEZ, CAPÍTULO ÚNICO, DELITOS CONTRA LA FILIACIÓN, NOMBRE E IDENTIDAD CON EL ARTÍCULO 287 BIS 4 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
5.	6972/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 EN SUS FRACCIONES VI Y VIII, 5 EN LA FRACCIÓN V DEL PÁRRAFO PRIMERO Y EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, 6, 12 EN SUS FRACCIONES VIII Y IX Y 16 PÁRRAFO SEGUNDO, 26 Y 39; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31; TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6.	5756 4782/ LXXI 6157/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A DOS NUEVOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 282, 283, 287, 293, 411, 416, 417 Y 444 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 283 BIS, 414 BIS, 416 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 954 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y SE REFORMA EL ARTICULO 284 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 284 BIS Y 335 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
7.	5803/ LXXI 6615/ LXXII	LEY PARA REFORMAR EL CAPÍTULO II, TÍTULO SEXTO; LOS ARTÍCULOS 92, 94, 164, 301, 308, 311, 321 Y 322 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8.	6979/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA EN LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 63 Y AL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
9.	6490/	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 190 BIS FRACCIÓN IV DEL

Nº	EXP.	ASUNTO
	LXXII	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
10.	6819/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
11.	6867/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
12.	6876/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
13.	6909/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
14.	6388/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 63 Y DE UN TEXTO A LAS FRACCIONES XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
15.	6483/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.
16.	6978/ LXXII	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DONDE DOS PREDIOS A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
17.	6874/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO PRIMERO EL PRIMERO Y QUINTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 1º; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18; EL PRIMERO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33; LA FRACCIÓN DÉCIMA DEL ARTÍCULO 89; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97; EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 102; EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 105; LA ADICIÓN DE DOS NUEVOS PÁRRAFOS, SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 1º, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES EN SU ORDEN; UN NUEVO PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 11, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 29; UN NUEVO PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 33, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL EN SU ORDEN Y LOS NUEVOS PÁRRAFOS QUINTO, OCTAVO Y DÉCIMO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES EN SU ORDEN, AL ARTÍCULO 102 DEL APARTADO B, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
18.	6948/	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO

Nº	EXP.	ASUNTO
	LXXII	A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 444, ASÍ COMO ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL MISMO ARTÍCULO Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 444 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO.
19.	5811/ LXXII	INICIATIVA DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
20.	5510/ LXXI	INICIATIVA DE LEY DE SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
21.	3157/ LXX 5794/ LXXI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 16, ASÍ MISMO SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16,28 ÚLTIMO PÁRRAFO 54, 55, 56, 58,59 Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
22.	5390/ LXXI	INICIATIVA DE REFORMA EN SUS ARTÍCULOS FRACCIÓN VIII DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 26, A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 27, A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 30, POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 72, POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, CON CUATRO ARTÍCULOS, EL 79 BIS, 79 BIS 1, 79 BIS 2 Y 79 BIS 3 Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
23.	5999/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
24.	5526/ LXXI	INICIATIVA DE REFORMA PARA DEROGAR ARTÍCULOS 30 Y 40 DEL TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
25.	6955/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO.
26.	6442/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26, INCISO B, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
27.	4283/ LXXI	INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 26, Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Nº	EXP.	ASUNTO
28.	6980/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA A LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO 213 POR EL CUAL SE REFORMÓ EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN SU ARTÍCULO 18 BIS FRACCIONES I, II, III Y V.
29.	6951/ LXXII	ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN Y LIC. ROBERTO HUGO RUIZ CORTÉS, SECRETARIO DE DICHO MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO CONCEDER EL TRÁMITE Y APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE UN LOTE CON SUPERFICIE DE 9,100.58 METROS CUADRADOS.
30.	6914/ LXXII	ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, EL CUAL REMITE ACUERDO RELATIVO A LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DE DESTELLOS DE LUZ A. B. P. UN ÁREA MUNICIPAL DE 2,030.42 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE UBICA EN LA ROTONDA PONIENTE, ENTRE LAS AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y RUFINO TAMAYO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE EN MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.
31.	6364/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
32.	6879/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 21 BIS LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
33.	6946/ LXXII	SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE SE GARANTICEN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS CON PUNTUALIDAD PARA LOS PROMOTORES TÉCNICOS ADSCRITOS AL PROYECTO 08 BECAS ALTERNATIVAS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR RURAL DEL ESTADO.
34.	6900/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
35.	6963/ LXXII	LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL QUINTO REGIDOR PROPIETARIO C. DEMETRIO GONZÁLEZ AGUILAR DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.
36.	6067/ LXXII	SOLICITUD PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EJERCICIOS FISCALES 2008 Y 2009, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL SUSTENTO LEGAL Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2008, ENTRE LA

Nº	EXP.	ASUNTO
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.
37.	6289/ LXXII	EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE INVESTIGUE EL DESTINO DE \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS FEDERALES QUE AÚN SE ENCUENTRAN POR SOLVENTAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008.
38.	6808/ LXXII	SOLICITUD A FIN DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO AUTORICE LA COMPARCENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE RINDA UN INFORME DE LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN DICHA DEPENDENCIA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN EMPRENDIENDO PARA ERRADICARLAS; ASÍ MISMO EXHORTO AL CONTRALOR DEL ESTADO PARA QUE AMPLÍE LA AUDITORIA QUE REALIZA A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO EN LO REFERENTE A LA NÓMINA DE LA DEPENDENCIA, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁREA DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS DE LA MENCIONADA DEPENDENCIA.
39.	6827/ LXXII	EXHORTO AL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE REVISE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
40.	6872/ LXXII	EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REMITA DE MANERA URGENTE A ESTA SOBERANÍA, LA FECHA A REPARTIR EL FONDO METROPOLITANO 2011 A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS PROYECTOS Y MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR LA FEDERACIÓN RELATIVO AL FONDO METROPOLITANO 2011.
41.	6880/ LXXII	EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL DESTINO Y REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA.
42.	6891/ LXXII	EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) PARA APOYAR EL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL DE NUEVO LEÓN.
43.	6899/ LXXII	EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A FIN DE QUE CONSIDERE REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS A LA LEY DE EGRESOS DE 2011, PARA LOGRAR UN INCREMENTO DE POR LO MENOS UN 20 POR CIENTO EN EL SALARIO

Nº	EXP.	ASUNTO
		DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO.
44.	6256/ LXXII	SOLICITUD DE LOS CC. PRIMERA REGIDORA Y SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL POR PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES COMETIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REFERIDO MUNICIPIO.
45.	6836/ LXXII	SOLICITUD DE LAS CC. QUINTA Y SEXTA REGIDORAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2010 DEL REFERIDO MUNICIPIO POR PRESUNTAMENTE PRESENTAR DIVERSAS ANOMALÍAS.
46.	6554/ LXXII	PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA OBRA EN PROCESO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
47.	6870/ LXXII	SOLICITUD DE EXHORTO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROCEDA A PODAR DE MANERA GRATUITA TODOS LOS ÁRBOLES QUE DEBIDO A LAS PASADAS HELADAS HAN MUERTO Y REPRESENTAN RIESGO DE INCENDIO EN EL MUNICIPIO.
48.	6890/ LXXII	SOLICITUD DE EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE ORDENE A LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES TRANSPARENTAR EL CONCURSO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES POLICIAZOS.
49.	6923/ LXXII	ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA RECONSTRUIR LA CALLE REFORMA Y SUS CALLES ADYACENTES.
50.	6789/ LXXII	ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO POR EL EJERCICIO FISCAL 2011.
51.		LICENCIAS
52.	6912/ LXXII	INICIATIVA DE REFORMA LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN EN SU PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 TRANSITORIO.
53.	6981	RATIFICACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO.

FIRMAN AL CALCE: DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ DICIENDO: “HOJAS DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA CONVOCAR A PERÍODO EXTRAORDINARIO EL VIERNES 29 DE JULIO DE 2011. DIPUTADO PRESIDENTE, SOLCITO PONGA USTED A CONSIDERACIÓN EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL QUE SE VOTE CON CARÁCTER DE URGENTE EN ESTE MOMENTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL CONVOCAR A PERÍODO EXTRAORDINARIO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”..

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA A ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. Y SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR AUXILIE A LA SECRETARÍA A CONVOCAR A LOS DIPUTADOS PARA INICIAR ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO EL DÍA DE MAÑANA VIERNES 29 DE JULIO A LAS 12:00 HORAS Y ASIMISMO ESTAR EN POSIBILIDADES DE SESIONAR LOS DÍAS VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. **EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A NOMBRE DEL**

GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE SE LE OTORGUE LA PERSONALIDAD JURÍDICA AL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SUTACEPTENL), AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES CONSTITUIRSE EN SINDICATOS PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS LABORALES. LA PARTE PATRONAL ESTÁ OBLIGADA A RECONOCER LA FORMACIÓN DE UNO O VARIOS SINDICATOS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CUANDO ESTO NO SUCEDE, LOS TRABAJADORES SE ENFRENTAN A UN CLIMA DE INSEGURIDAD LABORAL Y AUSENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES. ESTO SE PRESENTA CON LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS QUE LABORAN EN EL CONALEP, QUE NO OBSTANTE HABER CONSTITUIDO EL SINDICATO LEGALMENTE, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MEDIANTE ARGUMENTOS

DILATORIOS, NO DA CAUCE AL RECONOCIMIENTO DEL MISMO. EN ESTAS CONDICIONES, SE NOS HA INFORMADO QUE SI UN TRABAJADOR FALTA POR ENFERMEDAD, SE LE DESCUENTA EL DÍA O SE LE OBLIGA A PAGAR UN SUPLENTE; LAS HORAS CLASES NO SE REPARTEN EQUITATIVAMENTE, SINO EN FUNCIÓN DE LA RELACIÓN QUE SE TENGA CON LOS DIRECTIVOS, ES COMO LO HACEN; NO EXISTEN LOS CANALES ADECUADOS PARA SOLICITAR INCREMENTOS SALARIALES, Y ADEMÁS, LAS MUJERES EMBARAZADAS SOLVENTAN EL INTERINATO DURANTE SU INCAPACIDAD O DE LO CONTRARIO SON DESPEDIDAS. ADICIONALMENTE, ANTE LA FALTA DE LA DEFENSA LABORAL, LOS DIRECTIVOS DEL CONALEP POR ÓRDENES DE SU DIRECTORA, INICIARON UNA CAMPAÑA DE DESPIDO INJUSTIFICADO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ EJECUTIVO DEL CITADO SINDICATO EN CONSTITUCIÓN. ASIMISMO, SE INTIMIDA A LOS AFILIADOS QUE DE NO DESISTIRSE DE LA DEMANDA DE REGISTRO SINDICAL Y DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, A LAS QUE TIENEN DERECHO, SERÁN DESPEDIDOS DE INMEDIATO, SUPUESTAMENTE CON LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ANTE QUIEN SE HA ACUDIDO A NOMBRE DE LOS TRABAJADORES, PERO NO HAN SIDO RECIBIDOS. RESULTA NECESARIO QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL CONALEP PARA CONSTITUIR UN SINDICATO, TAL Y COMO SUCEDE CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES. POR ELLO, NOS PERMITIMOS PROPOSER UN

EXHORTO RESPETUOSO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUE ES EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A FIN DE DICTE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SOLUCIONAR CONFORME A DERECHO LA PROBLEMÁTICA REFERIDA. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, TENGA LA BONDAD DE SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA QUE SE LE OTORGUE PERSONALIDAD JURÍDICA AL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SUTACEPTENL). ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE JULIO DE 2011. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BREVEMENTE. SOLAMENTE PARA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES ASUNTOS EN LO GENERAL, ENTREGAR UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SOLICITO POR SU CONDUCTO, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA, SEA TAN AMABLE DE HACER LLEGAR A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. ESPERANDO A SU VEZ QUE ESTO SEA DE AYUDA PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ME PERMITO HACER ENTREGA A ESTA PRESIDENCIA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ENVIAR A LAS COMISIONES PERTINENTES ESTA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “ANTES QUE NADA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRADEZCO DE ANTEMANO LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. OBVIAMENTE VEO CON TRISTEZA QUE HASTA LA FECHA

DE HOY LLEGUEN ESTAS CONSIDERACIONES, YA QUE TUVIMOS EL TIEMPO SUFFICIENTE PARA EL DESAHOGO DE ESTA INICIATIVA DE LEY, PERO SABEMOS QUE NO SE PUEDE HACER SOLO, NECESITAMOS EL CONSENSO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, POR LO CUAL ESPEREMOS CONVOCAR ANTES DEL PERÍODO ORDINARIO QUE SE SIGUE PARA PODER DICTAMINAR ESTA LEY Y TOMAR EN CUENTA ESTAS OBSERVACIONES QUE AHORITA EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ HACIENDO LLEGAR. PERO SÍ, OBVIAMENTE, TAMBIÉN CONVOCAR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL PT Y AL PRD QUE ESTÁN DENTRO DE LA COMISIÓN, PARA QUE TENGAN A BIEN YA DAR SU VOTO DE CONFIANZA A ESTA LEY QUE LA HEMOS TRABAJADO, HEMOS PUESTO MUCHO ESFUERZO PARA PODERLA SACAR Y PARA PODER DARLE UNA DIGNIDAD A LOS SERES VIVOS QUE SON LOS ANIMALES, PARA QUE SEAN RESPETADOS EN SU MANERA DE VIVIR Y EN SU MANERA DE ESTAR, Y QUE TENGAN UNA CONVIVENCIA DIGNA CON NOSOTROS LOS SERES HUMANOS QUE, A VECES SOMOS LOS PENSANTES Y REALMENTE A VECES DEMOSTRAMOS QUE NO TENEMOS RACIONALIDAD, SOBRE ESTE MALTRATO QUE LES DAMOS, ENTONCES, SOMOS A VECES IRRACIONALES EN LUGAR DE SER RACIONALES ¿NO? ENTONCES, OJALÁ QUE CON ESTAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL YA SE PUEDA DAR UN PASO ADELANTE A LA LEY QUE ESTÁ EN EL SENO DE LAS DOS COMISIONES QUE ES MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y PODERLA ESTAR VOTANDO YA EN EL PRÓXIMO

PERÍODO. AGRADEZCO DE ANTEMANO, Y ESPERO QUE YA NO DEMOS MÁS VUELTA A LA CIUDADANÍA Y VUELTA CON ESTE TEMA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN NUESTRO PAÍS, LA CONSTITUCIÓN OTORGA EL DERECHO A TODO CIUDADANO MEXICANO DE FORMAR PARTIDOS POLÍTICOS. SIN EMBARGO, ESTE DERECHO CONLLEVA UNA SERIE DE REQUISITOS QUE MARCA LA LEY CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE ESTE DERECHO PUEDA SER MATERIALIZADO. PARA VELAR QUE EN NUESTRO ESTADO ESTE PROCESO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN, EXISTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, ÓRGANO CONFORMADO POR CIUDADANOS, QUIENES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CUIDAR QUE TODO PROCEDIMIENTO EN MATERIA ELECTORAL SE HAGA DE ACUERDO A LA LEY, SITUACIÓN QUE HA QUEDADO EN ENTREDICHO CON LA APROBACIÓN DEL “PARTIDO LIBERTAD”. ES POR LO ANTERIOR, QUE COMO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MANIFESTAMOS NUESTRO DESACUERDO CON LA RECENTE APROBACIÓN DE ESTE REGISTRO, DEL CUAL EL MISMO CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DIO SU VOTO EN CONTRA, POR CONSIDERAR QUE PRESENTA SERIAS

IRREGULARIDADES QUE OBVIAMENTE NO SON AVALADAS POR LA LEY. ES UN DESCARO QUE EL VOTO DE CONFIANZA QUE SE LE OTORGA A DICHA COMISIÓN, SEA UTILIZADO ARBITRARIAMENTE, DÁNDOLE ENTRADA A GRUPOS QUE NO HAN DEMOSTRADO, EN PRIMER LUGAR, CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY MARCA, Y EN SEGUNDO, QUE SÓLO REPRESENTAN INTERESES DE PARTICULARES. POR ELLO, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REPUDIA EL REGISTRO DEL PARTIDO LIBERTAD E IMPUGNARÁ DICHO PROCESO A FIN DE QUE SE REVISE Y SE DÉ MARCHA ATRÁS PARA EL MISMO. LA CIUDADANÍA ESTÁ CANSADA DE MANIOBRAS TURBIAS Y POCO CONFÍA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL HECHO DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL LE DÉ ENTRADA A UN NUEVO PARTIDO ENVUELTO EN UN PROCEDIMIENTO NADA CONFIABLE, SÓLO PROVOCA EL QUE EL CIUDADANO SE APARTE MÁS DE LAS URNAS Y DEL DERECHO AL VOTO. RECORDEMOS QUE EL CIUDADANO ES QUIEN CON SUS IMPUESTOS PAGA LAS ELECCIONES Y LOS SALARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DICHOS ORGANISMOS ELECTORALES. POR ELLO, REITERAMOS ENFÁTICAMENTE QUE SE REVISE Y SE DÉ MARCHA ATRÁS AL REGISTRO DEL PARTIDO LIBERTAD, YA QUE SU CREACIÓN SE LLEVÓ A CABO DE UNA MANERA IRREGULAR Y SIN APEGO A LA LEY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- DECLARATORIA DE LA APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2011.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO A PERÍODO EXTRAORDINARIO EL DÍA DE MAÑANA 29 DE JULIO DE 2011, A LAS DOCE HORAS. ASIMISMO, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APOYE A LA SECRETARIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CC. DIPUTADOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:
POR M. DE LEY

DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

C. SECRETARIA:

**DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES.**

C. SECRETARIO:

**DIP. ERNESTO ALFONSO
ROBLEDO LEAL.**

**DD # 235-LXXII-11. D. P. S.EXT.
JUEVES 28 DE JULIO DE 2011.**